



VOL: AÑO 6, NUMERO 17

FECHA: SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 1991

TEMA: CAMBIOS CULTURALES

TITULO: **Algunas consideraciones sobre la mujer víctima del delito de violación [*]**

AUTOR: *Patricia Trujano Ruiz [**]*

SECCION: Notas y traducciones

TEXTO

En México, hasta 1989, se calculaba que una mujer era violada cada nueve minutos (según datos del CAMVAC), de tales violaciones sólo se denunciaban el 33%, en el 40% de los casos, el agresor empleaba algún tipo de arma, el 90% de las víctimas eran salvajemente golpeadas.

Nos encontramos pues, frente al delito que ocupa el quinto lugar de incidencia en nuestro país.

Las cifras en otros países desarrollados o no, altamente industrializados o "tercermundistas" con regímenes políticos imperialistas, capitalistas o socialistas, no difieren significativamente, si bien al parecer las cifras más altas se encuentran en el llamado "primer mundo", aunque es de esperar que esto se deba a que han desarrollado un mejor sistema de detección de víctimas.

Cabe preguntarse entonces por qué es tan alta su ocurrencia, y por qué no se cuenta con medidas efectivas para su prevención y erradicación, al grado de que se le piensa como un acontecimiento negativo de la cultura contemporánea.

El primer obstáculo es que al ser un delito poco denunciado no se cuenta con la suficiente información al respecto, de modo que actualmente son más confiables los datos de los centros de ayuda a las víctimas y los reportes de los investigadores especialistas del tema que los de las autoridades correspondientes.

Sostenemos que sólo una transformación en la educación inicial y formativa del individuo sobre la sexualidad basada en un profundo respeto interpersonal y social puede lograr cambiar tan nociva práctica.

Algunos antecedentes

Iniciaremos comentando que hasta donde sabemos, a lo largo de la historia ningún estudioso de los problemas sociales ha logrado esclarecer el origen de la violación, a pesar de que siempre ha existido, como lo demuestra la lectura de libros sagrados como la Biblia y el Corán.

Es hasta finales de los 60s cuando comienza a cobrar importancia este fenómeno, por ser esta época cuando diversos grupos (especialmente conformados por mujeres) intentan hacer respetar sus derechos y su dignidad como seres humanos, determinando que la violación... "tiene una historia y que mediante las herramientas del análisis histórico,

podemos aprender lo que necesitamos saber sobre nuestra condición actual" (Brownmiller, S., 1975:15).

Esto nos remite a hacer un análisis para entender por qué el hombre viola, por qué ataca a la mujer, qué leyes implícitas lo permiten y por qué el papel de las figuras jurídicas se invierten; es decir, por qué el hombre se convierte en víctima y la mujer en culpable. Dicho análisis puede seguir dos vertientes: una de orden biologicista y la otra sociológica.

González de Alba (s/año), en una interesante investigación sobre el tema nos remite a la observación del comportamiento sexual de los primates, por ser la especie animal más cercana. Sus rituales propios de agresión intraespecífica retoman elementos sexuales que matizan esa agresión; caracterizada ésta por la exhibición del pene, o bien, por movimientos pélvicos de penetración; esto nos lleva a pensar en la conducta del hombre, específicamente en sus agresiones gesticulares y verbales; por otro lado, tenemos que el primate macho atemorizado inhibe la agresión y evita el daño al presentar la típica postura de la hembra en celo que solicita ser montada, o lordosis. El macho agresor puede contentarse con la simple postura pacificadora, aunque en ocasiones llega a hacer un breve intento de penetración anal sobre el subordinado antes de alejarse.

Según el autor, no deben asombrarnos tales cercanías entre agresión-penetración y pacificación-entrega, pues los centros de integración sexual del cerebro, en particular el hipotálamo y la región preóptica, coinciden con la conducta de autodefensa, así como con las expresiones de cólera e ira.

Sin embargo, y sin negar los elementos biológicos señalados, consideramos que la violación es una conducta aprendida culturalmente que debe enmarcarse en el aprendizaje social de los roles sexuales.

Si volvemos a los primates, encontramos que la agresión intraespecífica matizada sexualmente se refiere a agresiones por poder más que por sexualidad; mientras que las relaciones hembra-macho en el aspecto sexual se rigen por la época de "celo" en la cual es la hembra quien impone las reglas (emitiendo señales biológicas), bajo las cuales acepta o no la penetración del macho ya que es básicamente en este período cuando se produce mayor excitación sexual y aptitud para reproducirse.

En nuestra especie, la cópula puede realizarse los 365 días del año y, no está controlada por el ciclo del celo. El hombre como muestra de civilización ha desarrollado un complejo sistema de señales, de necesidades psicológicas y de estructuras de goce. Así, al no existir una estación de apareamiento determinado biológicamente, un varón puede manifestar interés sexual por una mujer en el momento que lo desee. Su necesidad psicológica no depende de su receptividad biológica.

Lo anterior nos ubica en el aspecto psico-sociológico del problema, puesto que los rituales previos y propios de la sexualidad asignan una conducta (de pensamiento y práctica) pasiva y receptiva para la mujer y agresiva e instigadora para el hombre.

La culturización de género antepone a las mujeres actitudes de sumisión y negación del placer. Se asumen dichos roles pasivos como atributos femeninos (lo contrario sería escandaloso) y los activos como masculinos. Este tipo de educación, transmitido generacionalmente en diversas culturas es infalible.

El control y represión de la sexualidad femenina son marcas de una valoración cultural que excluye el objetivo del placer femenino a cambio de la reproducción de la especie (a partir del cual se insiste en su exclusividad sexual monogámica como garantía de la

legitimidad del patrimonio y de la estirpe)... "hablar de sexualidad femenina es hablar de un espacio de placer y de goce... y también señalar la violencia a que está sujeta la mujer, la brutalidad con que puede ser atacada: es hablar de violencia sexual" (Aresti, 1988:5).

Un claro ejemplo está representado en el papel que ha jugado tradicionalmente la violación en tiempos de guerra, ya que su utilización como forma de intimidación no es casual, obedece al ejercicio del poder del fuerte sobre el débil.

En sentido histórico, muchas de las actitudes actuales hacia la violación se han conservado desde hace siglos: desde la época primitiva, cuando un hombre tomaba a la mujer que se le antojaba, la violaba y la introducía a su tribu: este acto representaba un trofeo de guerra, la prueba viviente de su triunfo y su virilidad; la agresión al pueblo vencido, la afrenta moral al padre, marido, o hermano varón.

Aunque ha ido cambiando la situación de impunidad en que se encontraba la mujer en relación a la violación, este cambio no se ha dado en función de ella como persona, sino en tanto que se le reconoce como la posesión o el bien de un hombre. La violación pues, se ha establecido como un crimen de propiedad cometido por un hombre en contra de otro hombre (Brownmiller, 1975. Aresti, 1988).

La violación: un fenómeno psico-socio cultural

Son muchos y muy variados los estudios (principalmente de vertientes feministas) que han remarcado la importancia de la aceptación de los roles de género estereotipados como detonantes de comportamientos agresivos en el hombre y pasivos en la mujer, y llevado esto al terreno de lo sexual encontramos explicaciones para la perpetuación de este delito. También en el terreno psicológico se ha demostrado que la aceptación de tales roles se encuentra vinculado a actitudes que refuerzan la sumisión femenina. Mitos sociales aceptados tales como que "toda mujer en el fondo desea ser violada" o que "una mujer no puede ser violada en contra de su voluntad" o "las víctimas suelen ser mujeres promiscuas o de mala reputación" o también "los violadores son locos degenerados fácilmente identificables" no hacen sino confundir y dificultar el abordaje del fenómeno. Estas ideas preconcebidas son totalmente erróneas y su divulgación (por cierto muy obvia en los mensajes de los medios de comunicación) tiene severas consecuencias en las protagonistas del delito: las mujeres se auto-culpan, los atacantes se disculpan y hasta las instancias jurídicas y la sociedad en general, atribuyen culpabilidad a la víctima basándose en parámetros falsos tales como la forma en que vestía, su edad, su grado de "respetabilidad", la relación que tenía con el atacante, su estado civil, el tipo de lugares que frecuentaba, etc. (Feild, 1978; Mc Caul y cols., 1990; Trujano, 1991).

Existen otros procesos que empeoran la perspectiva, como son la doble moral con que son educadas las mujeres y los hombres en el terreno sexual: los dobles mensajes, el lenguaje cubierto y el guardar las apariencias que no hacen sino obstaculizar las relaciones, dificultarlas, propiciar los malentendidos que la cultura insiste en llamar "feminidad" y "masculinidad", dejando de lado lo que sería una deseable y mucho más sana expresión directa y sincera de sentimientos (Sau, V., 1986; Huehlenhard y Hollabaugh, 1988).

La víctima

Las mujeres víctimas de la violación incluyen desde bebés con pocos meses de vida hasta ancianas de más de 90 años, se viola a mujeres en su casa, su trabajo, en lugares públicos y privados y hasta dentro de conventos. Tampoco son determinantes su raza,

credo, nivel socioeconómico, profesional o intelectual, estado civil, estilo de vida, costumbres o atractivo físico.

Esta información debería bastar para acabar con los mitos acerca de que la mujer provoca su violación, sin embargo, estudios abocados a los procesos de atribución de culpa a la víctima demuestran que la gente oscila entre culpabilizarla abiertamente y responsabilizarla mínimamente manteniendo de cualquier forma creencias en contra de ella y a favor del atacante; esta tendencia se agudiza mientras más conservadora sea la ideología (Burt, 1980).

El violador

En la actualidad sigue siendo sumamente difícil y desgastante levantar una demanda y llevar hasta el final un proceso legal, dadas las múltiples interpretaciones de los agravantes y atenuantes que marca la ley. Un estudio realizado en Venezuela demostró que un mayor número de pruebas contra los agresores no es garantía de condena ni de mayor castigo al responsable. Ante casos si no idénticos bastante similares, lo que determina la decisión final de absolver o castigar queda en manos del encargado de administrar la justicia (Banchs, 1991).

En cuanto al atacante, existen una serie de malas ideas generadas culturalmente que insisten en presentar su imagen como un loco degenerado y depravado, un psicópata, un anormal de aspecto sucio y desaliñado o mínimamente, un hombre de mirada turbia que inspira temor y hace que la gente se aparte de su lado automáticamente.

En la realidad, muy pocos casos corresponden a estas características. La mayoría de los violadores suelen ser personas comunes y corrientes, llevar un tipo de vida socialmente aceptable y ser honestos ciudadanos.

Existen decenas de explicaciones acerca de por qué un hombre viola pero lo cierto es que es imposible tener un perfil del violador dados los múltiples factores que entran en juego para la comisión de este delito.

Las teorías incluyen características innatas de tipo orgánico como oligofrenia, psicopatía, déficit neurológico y daño cerebral, hipersexualidad y bajo coeficiente intelectual.

Otras explicaciones hablan de alteraciones conductuales aprendidas como el alcoholismo, personalidad colérica, familia de origen violenta, ausencia de control sobre la respuesta sexual, falta de habilidades sociales particularmente hacia las mujeres, problemas de ansiedad, etc.

Y tenemos también las explicaciones socio-culturales y que tienden a enfatizar las características de la sociedad machista y patriarcal, señalando como factores importantes la hostilidad hacia las mujeres, la permisividad respecto a la agresión masculina, el ejercicio del poder y la aceptación de ideas como "el no de la mujer siempre oculta un sí".

Independientemente de la multideterminación de las variables que entran en juego para que un hombre cometa una violación, y de las diferencias individuales que deben considerarse en cada caso particular, los estudios demuestran que los violadores se caracterizan por su conservadurismo, la rigidez de sus ideas sobre la mujer y la radicalidad con que aceptan los mitos de que ya hemos hablado (Malamuth y cols., 1986).

Aspectos legales

Sabemos que todos los órdenes sociales se han basado en la estructura política de la Grecia Antigua, que constituyó la primera fundamentación escrita del orden social. Con respecto a la violación, tenemos dos supuestos: el primero es que los individuos tienen derecho a la propiedad privada y por lo tanto la desigualdad es algo natural; el segundo, es que por naturaleza los hombres son superiores a la mujer. Al pasar Grecia a formar parte del Imperio Romano, la cultura occidental adopta e institucionaliza el Código Romano, base de la legislación actual.

Ahora bien, en México el delito de violación está contemplado en el Código Penal dentro del Título Decimoquinto, el cual corresponde al rubro de "Delitos Sexuales", título perteneciente al Capítulo Primero y que hace referencia a los delitos de Atentados al Pudor, Estupro y Violación. Lo anterior se encuentra descrito en los artículos 260 al 266 bis. En particular, el artículo 265 señala "al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años. Se sancionará con prisión de uno a cinco años al que introduzca por la vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido".

Cabe aclarar que este es el artículo reformado según apareció en el Diario Oficial de la Nación, el 3 de enero de 1989, pues antes de esa fecha la penalización era aún menor. Dadas las presiones ante la Cámara de Diputados, se aceptó incrementar la penalización, no sin antes anunciar en los medios de comunicación masiva que el interés de la nueva administración para el actual sexenio se centraría en resolver los problemas de la mujer mexicana, por lo que la pena podría llegar hasta los 40 años de prisión (por supuesto no se aclaró que esto sólo sucederá en casos muy especiales, y combinados con otros delitos como es el secuestro y el homicidio, por ejemplo).

También es fácil observar que no se toman en cuenta aspectos sumamente importantes como son la violación dentro del matrimonio o concubinato, la acometida sobre prostitutas, etcétera.

El objeto jurídico que se protege es la libertad sexual, razón por la cual numerosos grupos feministas han exigido una reconceptualización del delito, a fin de que se considere como un delito contra la libertad por la acción de opresión sobre ésta que el acto forzado implica. Otros aspectos que se deben reconsiderar tienen que ver, por un lado, con la "reparación del daño", pues a este respecto no existe previsión legislativa específica; por otro lado, la "comprobación del cuerpo del delito", implica que la víctima demuestre la agresión con líquido seminal dentro de su cuerpo, lo cual solo puede ocurrir por medio de un examen médico dentro de un espacio de tiempo muy corto después de sufrido el ataque; finalmente, la "autorización del aborto" el cual supuestamente es permitido en estos casos, aunque en la realidad no se lleva a cabo ya que legalmente no existe una instancia decisoria.

Es obvio que legalmente la mujer violada no podría estar más desprotegida, considerando además una serie de factores culturales que explican el por qué un porcentaje tan alto de violaciones no son denunciados, como son: las burlas y sarcasmos de que es objeto al presentarse ante el Ministerio Público, el interrogatorio a que es expuesta y en el que se le cuestiona desde su historia sexual hasta su educación, costumbres, forma de vestir, etc. El resultado es que uno de cada mil violadores llega a cumplir la sentencia.

Aspectos médicos

Para que una denuncia de violación sea válida, la víctima debe someterse a un examen físico-ginecológico en el cual se demuestra el atentado. Asimismo, el análisis minucioso

de su ropa resulta de gran ayuda, pues ahí se pueden encontrar vestigios del ataque, como sangre del agresor, esperma impregnado, algunas otras manchas como tierra, pintura, etc., que den indicios del lugar del asalto (Kvitko, 1986).

En el examen se divide el cuerpo de la víctima en 3 zonas o áreas, que son la genital, la paragenital y la extragenital; en ella es frecuente encontrar contusiones, hematomas, escoriaciones, signos de estrangulamiento y compresión, desgarros, mordeduras, quemaduras, lesiones provocadas por armas e incluso embarazos no deseados, SIDA o la muerte de la víctima.

En relación a este examen se recomienda que la mujer se encuentre acompañada de algún familiar y que no permita que se le practique la auscultación estando completamente desnuda, sino cubierta con alguna sábana. De esta manera se trata de evitar el abuso (se han dado casos de médicos legistas que violan a sus pacientes) y las situaciones incómodas que son tan frecuentes en las delegaciones de la ciudad de México.

Todo lo anterior nos sitúa en la posibilidad de entender por qué la violación no puede considerarse simplemente como un delito más, pues los elementos que lo rodean, sus factores precipitantes y sus implicaciones son por demás complejos. Otros delitos, p. ejemplo. el asalto, no requieren que la víctima compruebe su rectitud moral ni la demostración de que sus lesiones son producto de la agresión sufrida; el juicio social ante cualquier ataque es de lástima, compasión, comprensión, etc., mientras que en la violación se cuestiona a la mujer, se piensa que hizo algo que provocó el ataque, se le culpabiliza, se le juzga, se le estigmatiza y rechaza. De hecho existen datos de hombres que abandonan a sus cónyuges y de familias que ocultan el acontecimiento por un sentimiento de humillación y vergüenza, lo que agrava el llamado Síndrome de Estrés Postraumático de la violación (Veronen y Kilpatrick, 1982).

Esta actitud cultural matizada por una serie de mitos que de por sí rodean a la sexualidad, provocan en la víctima una serie de efectos psicológicos sumamente deteriorantes.

Aspectos psicológicos

Muy brevemente, mencionaremos que algunas mujeres reaccionan con una fuerte emotividad, otras presentan al principio una gran calma producto de la incredulidad y la conmoción, y como una acción retardada, estallan de repente.

Los sentimientos de impotencia ante la humillación de ser utilizada como objeto para la satisfacción sexual involuntaria, de estar sucia, manchada, pisoteada, el nerviosismo extremo y el miedo ante las figuras masculinas en general; o hacia algún objeto, situación o lugar que le recuerde el asalto son características de estas víctimas.

La autculpa, desvalorización, la ansiedad y la depresión, así como los efectos colaterales como son las alteraciones en el hambre, el sueño y hasta en las relaciones interpersonales son comunes. De hecho, se habla del "Síndrome de la Mujer Violada", el cual se divide en dos etapas:

a) La fase aguda, caracterizada por una desorganización en todos los aspectos de la vida, así como sentimientos de ansiedad, pánico, ira, inseguridad, incredulidad, llanto incontrolado, sollozos, risas, insomnio, tensión muscular, irritabilidad, desconfianza y temor para todo lo que le rodea; también se siente humillada, avergonzada, con fuertes deseos de venganza, impotencia y autculpabilidad. Todo esto se acompaña de trastornos físicos como magulladuras, irritabilidad gastrointestinal, problemas

genitourinarios, etc. b) Fase de reorganización que consiste en un visible aumento de actividad motora, sentimientos y necesidades de cambio, búsqueda de alternativas que le permitan a la víctima reiniciar su vida en condiciones de "mayor seguridad". La víctima tiende a buscar ayuda profesional, o al menos la retroalimentación de alguien de su confianza capaz de escucharle y de decrementar sus sentimientos de culpa.

El proceso se agrava en los casos en que el delito es cometido por un conocido de la víctima, pues en el caso del violador extraño es más fácil pensar que todo sucedió por mera casualidad, pero "...la tentación de sentirse responsable es mayor cuando se conoce al agresor, y a menudo resulta difícil catalogar la situación como violación..." (Dowdeswell, J; 1987, p. 121).

Si durante el ataque la mujer se paralizó de miedo, éste será un elemento más en su contra, pues puede ser interpretado como goce de la situación. Otras víctimas reaccionan y luchan para escapar, y por lo mismo llegan a morir en el intento. Otras más logran disociar la "mente" del cuerpo, como si no sintiesen nada, como si se desconectaran en una clara evitación de los hechos.

Consideraciones para una transformación de la valoración social de la violación

Ante este panorama y a sabiendas de que cada mujer reacciona de acuerdo a su historia de aprendizaje, sus habilidades sociales, su repertorio en cuanto a solución de problemas, sus cogniciones en cuanto a la sexualidad, etc., nos damos cuenta de que para erradicar este problema es necesario transformar los parámetros de valoración social de la actuación sexual femenina. Al mismo tiempo brindar apoyo terapéutico adecuado y oportuno. Para esto último, lo primero es conocer qué apoyos tiene la víctima en su entorno; la importancia de la pareja, de la familia y de los amigos. Al parecer esas mujeres necesitan plantear y replantear el hecho, necesitan expresar su coraje, miedo, debilidad, o cualquier sentimiento sin ser acusadas o rechazadas: necesitan ante todo ser escuchadas (Dowdeswell, J., 1987; Aresti, L., 1988). Esto se contrapone con la actitud natural de mucha gente que es la del silencio, es decir, los familiares pueden creer que es mejor no hablar del tema para no lastimar más a la mujer, pero lo que ella necesita es hablarlo, gritarlo o incluso escribirlo; requiere sacarlo y descargarse emocionalmente.

Otros elementos que se pueden manejar en terapia (Aresti, L., 1988; Brom, Kebles y Defare, 1989), incluyen el permitir que la víctima se comporte como ella quiere, es decir, que llore, grite, hable, etc., sin cuestionamientos. También el manejar el principio de realidad, tal como aceptar que es un hecho que nunca se va a olvidar, pero que sin embargo su efecto puede transformarse. Otro aspecto sumamente importante es "socializar" el problema, es decir, concientizar a la víctima de que cualquier mujer está expuesta a una violación sin importar edad, estado civil, nivel socioeconómico, forma de vestir, hábitos, etc., lo cual reduce considerablemente la angustia y la culpa. Estas modalidades se pueden trabajar a través de la Terapia Racional Emotiva, el entrenamiento en Solución de Problemas e incluso el entrenamiento en Habilidades Específicas, como las sociales, una vez que el estado de la víctima lo permite. El trabajo terapéutico suele hacerse individual, al recibir a la víctima y grupal si las condiciones lo permiten, facilitándose el proceso en grupos de auto-ayuda, tal como funcionan los de Alcohólicos Anónimos.

Debe considerarse para este fenómeno, que mientras que en otros delitos la víctima normalmente acude de inmediato a reportar el hecho, en el caso de la violación, las mujeres lo reportan en su mayoría, un mes o más después de ocurrido (o algunas nunca) con las obvias complicaciones en lo médico, legal, psicológico, familiar y social (CAMVAC, 1985).

Por ello es importante ubicar este fenómeno en su justa dimensión y tomar medidas reales al respecto, tanto de prevención como de intervención.

Es necesario propiciar una serie de cambios en las estructuras relacionadas con la comisión del delito, de modo que la víctima sea atendida por un equipo interdisciplinario altamente sensibilizado a esta problemática, y que médicos legistas y psicólogos faciliten en vez de obstaculizar, la aclaración de los hechos.

Obviamente, se requiere también de programas de difusión promovidos por el gobierno, dando orientación a las víctimas, así como medidas de seguridad tan elementales como la buena iluminación de las calles, la instalación de casetas de seguridad con agentes que auxilien en vez de hostigar a las mujeres, etc.

Las mujeres a su vez, y dadas las condiciones actuales pueden formar grupos de autoayuda, realizando conjuntamente aquellas actividades que les exigen exponerse en las calles de noche, aunque de hecho se sabe que cerca de la mitad de las violaciones se cometen en el domicilio u oficinas de la víctima. Otra opción es la autodefensa; con respecto a esta, Dowdeswell (1987) enfatiza su importancia en la autoconfianza que genera, lo que puede permitirle a la víctima estudiar al violador y elegir la mejor estrategia para escapar del ataque.

También se han generado una serie de reglas a seguir para prevenir un ataque, como son: si la mujer va a manejar su auto debe asegurarse antes de entrar en él que no haya alguien en su interior; debe conducir con todos los seguros puestos y las ventanillas cerradas; debe manejar por calles amplias y bien iluminadas; debe llevar las llaves a la mano para no perder tiempo en subirse al auto, etc.

Otras medidas de seguridad incluyen el estar en casa con la puerta cerrada con llave; no proclamar a todos si es que vive sola o con otra mujer; si le roban la bolsa con identificación y llaves, mandar cambiar de inmediato las cerraduras, no dejar entrar a casa a nadie desconocido, etc. Sin embargo, a pesar de éstas y más precauciones, es difícil evitar la violación en el caso de conocidos, pues la confianza que les podamos tener nos hará reducir dichas medidas.

En fin, las mujeres podemos seguir buscando toda clase de alternativas para prevenir un ataque sexual, pero mientras el problema no se aborde desde su raíz, o sea, desde la educación misma basada en un profundo respeto, no podremos erradicarlos. Esto significa que lo que debe modificarse es la valoración moral imperante sobre la agresión sexual, la caracterización de los roles masculino-femenino en lo que respecta a la libertad y ejercicio de los placeres; así como el desinterés de las instituciones por apoyar y prevenir dicha situación delictiva. Es decir que debe modificarse la comprensión cultural de la sexualidad primero y luego de sus modalidades de ocurrencia: debe promoverse un cambio cultural que permita a las mujeres expresar sus afectos, sus deseos y su placer de forma directa y sincera, sin ser castigada y estigmatizada por ello; que permita a los hombres también liberarse de los estereotipos del varón seductor y agresivo y le dé acceso a sus manifestaciones de sensibilidad y ternura sin que por ello se cuestione su virilidad; que permita en fin, a la pareja, encontrarse en un plano abierto y franco despojado de imágenes caducas y preconstruidas que los lleve a un claro entendimiento de sus sentimientos y del ejercicio de su sexualidad.

CITAS:

[*] En la presente nota se propone una serie de alternativas de educación individual, social, de terapia psicológica, con resultados preventivos y de reestructuración del conflicto personal en el que quedan inmersos los sujetos relacionados con cada acta de violación.

[**] Psicóloga Clínica de la ENEP IZTACALA UNAM.

BIBLIOGRAFIA:

Aresti, L. (1988), "Estrategias de apoyo a las víctimas de violencia sexual", Fac. de Psicología UNAM, México, 35 pp.

Banchs, M.A. (1991), "La violación y sus actores ante la justicia", Universidad Central de Venezuela, 229 pp.

Bran, D., Kebler, R.J., Defares, P.B. (1989), "Brief psychotherapy for post-traumatic stress disorders", en *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, vol. 57(5), pp. 607-612.

Burt, M. (1980), "Cultural myths and supports for rape", en *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 38(2), pp. 217-230.

Brownmiller, S. (1975), "Contra nuestra voluntad", Ed. Planeta, México, 389 pp.

CAMVAC, (1985), "Carpeta de información básica para la atención solidaria y feminista a mujeres violadas", s/ed., México, 105 pp.

Dowdeswell, J. (1987), "La violación: hablan las mujeres", Ed. Grijalbo, México, 253 pp.

Feild, H.S. (1978), "Attitudes toward rape: a comparative analysis of police rapists, crisis counselors, and citizens", en *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 36(2), pp. 170-179. González de Alba, L., (s/año), "La representación social de la violación", trabajo presentado ante el XXIII Congreso Internacional de Psicología, UNAM, México, 23 pp.

Huehlenhard, C.L y Hollabaugh, L.C. (1988), "Do women sometimes say no when they mean yes? The prevalence and correlates of women's token resistance to sex", en *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 54(5), pp. 872-879.

Malamuth, N.H.; Check, J.V.; Briere, J. (1986), "Sexual groval in rest to aggression: ideological, aggressive and sexual correlations", en *Journal Personality and Social Psychology*, vol. 50(2), pp. 330-340.

Mc Caul, K.D.; Veltum, L.G.; Voyechko, V.; Cramford, J. (1990), "Understanding attributions of victim blame for rape: sex, violence, and foreseeability", en *Journal of Applied Social Psychology*, vol. 20(1), pp. 1-26.

San V. (1986), "Ser mujer, el fin de una imagen tradicional", Ed. Icaria, España, 78pp.

Trujano, R.P. (1991), "Características relacionadas con el fenómeno de la violación", Trabajo presentado ante el II Congrès Internacional d'Associacions de Terapia i Modificació del Comportament de Països de Llengües Llatines, España, 28pp.

Veronen, L. J. y Kilpatrick, D.G. (1982), "Stress management for rape victims", en Bichenbaum, D. y Jarenko, M.E., *Stress Reduction and Prevention*, Plenum Press, E.U.A., cap. 10, pp. 371-374.

